

PATRIMONIO INTEGRAL:

Dentro del contexto de la acción y capacitación museológica, la propuesta de trabajar sobre el patrimonio integral (natural y cultural) se muestra como un planteamiento innovador ya que existe la tendencia de separar ambas áreas de conocimiento. El seguir concibiendo a la naturaleza y a la cultura como ámbitos diferentes sin ver sus coincidencias e interrelaciones, provoca una comprensión parcializada y distorsionada de la realidad, y atenta contra la práctica de acciones encaminadas a la preservación y salvaguarda del patrimonio integral.

MUSEOS Y PARQUES:

El término "museo", tal como lo define el Consejo Internacional de Museos de la UNESCO, significa : "una institución permanente, sin fines lucrativos, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público y que efectúa investigaciones sobre los testimonios materiales de la humanidad y de su medio ambiente, adquiridos, conservados, comunicados y sobre todo expuestos para fines de estudio, de educación y de deleite".

Es importante agregar que, junto a la anterior definición se han agregado una serie de instituciones conexas consideradas como museos, que incluyen:

- Los sitios y monumentos arqueológicos, etnográficos y naturales, y los lugares y monumentos históricos que por sus actividades de adquisición, de conservación y de comunicación tienen el carácter de un museo.
- Las instituciones que exponen especies vivientes, tales como los jardines botánicos, los zoológicos, los acuarios y otros.
- Los parques nacionales, áreas de conservación y reservas.
- Los planetarios y los centros científicos.
- Los institutos de conservación y las galerías de exposición que dependen de las bibliotecas y de los centros de archivo.

La conceptualización que incluye las instituciones conexas nos da una visión sobre la amplitud de instituciones que se enmarcan dentro de la concepción de museos, teniendo todas ellas en común bienes patrimoniales de interés cultural y natural.

Para el ILAM es importante conocer el número, ubicación y la temática de las instituciones encargadas de la preservación y difusión del patrimonio natural y cultural, para posteriormente estructurar propuestas de capacitación y de acciones tendientes al mejoramiento de dichas instituciones.

Con este propósito hemos venido desarrollando una propuesta clasificatoria, según la naturaleza predominante de sus colecciones-especímenes, y según su estatuto administrativo, debido a que las clasificaciones tradicionales sobre museos requieren de una revisión, ya que estas han sido, en gran parte superadas por los cambios conceptuales como por la ampliación de sus funciones.

PROPUESTA CLASIFICATORIA:

Tipo de institución según el patrimonio:

La palabra museo abarca instituciones de muy variada temática, a las cuales las amalgama el hecho innegable de que son custodios del patrimonio, tratándose del natural, cultural, o la mezcla de ambos.

La clasificación según el patrimonio en custodia busca fines integradores, ya que los museos verdes (parques, reservas, áreas protegidas, entre otras), por lo general no se conceptualizan a sí mismos como tales, con lo que se pierde una magnífica oportunidad de intercambiar información entre instituciones con problemáticas y fines en común: la preservación y conservación de su patrimonio, la educación y recreación del público a través del mismo.

Respetando en gran medida la clasificación de UNESCO y sus definiciones sobre la temática de los museos, según la naturaleza preponderante de sus exposiciones y de sus colecciones, hemos reordenado las categorías de acuerdo al tipo de patrimonio, quedando nuestra clasificación de la siguiente manera:

PATRIMONIO CULTURAL - NATURAL	
Temática	Definición
Museos generalizados ó polivalentes:	Poseen colecciones mixtas (patrimonio natural y cultural) y que no pueden ser identificados por una esfera principal. Generalmente estos son los museos nacionales y algunos regionales que incluyen tanto a la historia natural y cultural de determinados territorios.
Museos Comunidad	Es un museo integral, orientado a que las comunidades se desarrollen en una relación armónica, responsable y comprometida con su patrimonio natural y cultural, a través de una metodología participativa.
Monumentos y sitios en parques y reservas	Poseen vestigios arqueológicos o históricos y se encuentran dentro de una zona natural, brindando una visión integradora respecto a la relación ser humano - naturaleza.
PATRIMONIO CULTURAL	
Temática	Definición
Arte	Son museos para la exposición de obras de bellas artes, artes gráficas, aplicadas y/o decorativas. Forman parte de este grupo los de escultura, galerías de pintura, museos de fotografía y de cinematografía, museos de arquitectura, comprendidas las galerías de exposición que dependen de las bibliotecas y de los centros de archivo.
Antropología	Dedicados a la conservación y puesta en valor de las manifestaciones culturales que testimonian la existencia de sociedades pasadas y presentes. Incluyen a los museos de arqueología que se distinguen por el hecho de que sus colecciones provienen en todo o en parte de las excavaciones; a los de etnología y etnografía que exponen materiales sobre la cultura, las estructuras

	sociales, las creencias, las costumbres y las artes tradicionales de los pueblos indígenas y grupos étnicos, a partir de la visión de los profesionales que ahí laboran.
Historia	Su finalidad es la de presentar la evolución histórica de una región, país o provincia durante un período determinado o a través de los siglos. Incluye a aquellos de colecciones de objetos históricos y de vestigios, museos conmemorativos, museos de archivos, museos militares, museos de figuras históricas, entre otros.
Ciencia y tecnología	Los museos de esta categoría se dedican a una o varias ciencias exactas o tecnológicas tales como astronomía, matemáticas, física, química, ciencias médicas, industrias de la construcción, artículos manufacturados, etc. También los planetarios y los centros científicos.
Monumentos y sitios	Dedicados a la conservación y puesta en valor de obras arquitectónicas o esculturales que presentan especial interés desde un punto de vista arqueológico, arquitectónico, histórico, etnológico o antropológico.
PATRIMONIO NATURAL	
Temática	Definición
Ciencias naturales	Son museos para la exposición de temas relacionados con una o varias disciplinas: biología, geología, botánica, zoología, paleontología, ecología.
Parques nacionales y áreas afines	Los museos verdes son las instituciones encargadas de velar por la protección del medio ambiente y que brindan un servicio al público con fines educativos y esparcimiento, situación que las define como museos.
Jardines botánicos zoológicos y acuarios	La característica específica de estas entidades es la de exponer especímenes vivientes.

La mayoría de las definiciones aquí detalladas, han sido tomadas de la clasificación temática de la *UNESCO*. Nuestra propuesta denota algunas diferencias básicas por razones prácticas y de ajuste a la visión integradora del patrimonio a la que se pretende llegar:

La categoría museos regionales incluida por la *UNESCO* como una específica, no se menciona debido a que estos museos pueden clasificarse dentro de otras categorías más amplias (museos generalizados, arte o historia) y a que muchos de ellos han sido mal llamados como tales, al confundirse lo regional, en cuanto a tratamiento temático, con la desconcentración producto de las políticas estatales por lograr una mejor distribución de los bienes y servicios al interior de los países. Empero, su definición es respetada y su determinación se tomará a través de la clasificación según la cobertura geográfica de sus colecciones.

Al haber instaurado la categoría de museos de patrimonio cultural natural, hemos incluido dos nuevas temáticas:

- Se ha establecido la categoría *monumentos y sitios en parques y reservas*, ya que la característica de los sitios de estar dentro de áreas de conservación le da especificidad en cuanto al enfoque de sus actividades.
- Hemos agregado el término *museos comunidad* para incluir a aquellas instituciones que dan una visión integral del patrimonio, desde un enfoque que se genera al interior de su comunidad en sus diferentes formas: ecomuseos, museos comunitarios, entre otros.

Nuestra iniciativa, más que ser una nueva creación, ha buscado el reordenamiento de las anteriores y el establecimiento de nuevas categorías, reflejo de los cambios en el mundo actual de los museos.

Tipo de institución según su estatuto administrativo:

La clasificación que hace *UNESCO* de los museos según su estatuto administrativo, es una a la que debemos prestar mayor atención, dado los cambios suscitados durante los últimos tiempos y la creciente tendencia de participación de asociaciones civiles y organismos no gubernamentales en su sostenimiento.

La *UNESCO* define las siguientes categorías:

- Museos Nacionales: Que pertenecen o que son administrados por las autoridades del Estado (central o federal).
- Otros Museos Públicos: Que pertenecen o que son administrados por otras autoridades públicas (de los Estados, de provincias de distritos, municipalidades, etc.) o por sociedades, fundaciones, instituciones educativas, religiosas, etc., y que pueden tener carácter público.
- Museos privados: Que pertenecen a particulares y a organismos privados

Esta definición es amplia y permite comprender la diversidad de museos existentes en términos administrativos. Sin embargo, es importante anotar lo siguiente :

- El término de Museo Nacional para denominar una categoría se presta para confusiones, ya que históricamente se crean en forma generalizada como parte de un proceso de afirmación de la nacionalidad y aún actualmente se crean museos así denominados, denotando en su nombre la representatividad de un país.
- Cuando se habla de la categoría "otros museos públicos" se toma en consideración básicamente el que puedan tener carácter público, (cuando ésta es una característica inherente a los museos) aunque sean administrados por autoridades del Estado, de provincias, de distritos u otros, de sociedades, de fundaciones e instituciones educativas, religiosas, etc. Todas, instituciones de diferente carácter y naturaleza jurídica.
- En Latinoamérica el Estado ha jugado un papel preponderante en el desarrollo de los museos, presentándose como principal propulsor y benefactor, situación que ha variado notablemente con la crisis financiera de los últimos tiempos, por lo que tanto los gobiernos como las instituciones mismas, han debido establecer alianzas con organizaciones civiles con miras a su sobre vivencia.

Tomando en consideración lo anterior, el ILAM propone la siguiente clasificación para las instituciones según su estatuto administrativo:

Temática	Definición
Museos estatales:	Que pertenecen, son financiados o administrados por instituciones de carácter estatal. Entre ellas podemos mencionar ministerios o secretarías, institutos nacionales, entidades autónomas y semiautónomas del Estado, gobiernos provinciales, municipalidades, alcaldías y entidades educativas del Estado (escuelas, colegios, universidades, entre otros)
Museos privados:	Son aquellas instituciones que no reciben subsidio estatal. Pertenecen a sociedades, fundaciones, asociaciones, instituciones educativas (escuelas, colegios, universidades), instituciones religiosas, cooperativas y personas naturales.
Museos mixtos:	Instituciones en cuya administración y financiamiento se da la coparticipación del Estado y entidades privadas en sus diferentes formas.

